

CERTIFICADO DE ACUERDO C/S N° 10/2026

Certifico que el Consejo Superior de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el periodo 2026, celebrada con fecha 16 de junio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío; y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar los **Estados Financieros de la Universidad del Bío-Bío, determinados al 31 de Diciembre de 2025 y 2024 e Informe de los auditores independientes**, conforme a la Ley N° 20.044, de 2005, que establece Facultades en materias financieras para las Universidades Estatales.

La información de los Estados Financieros está compuesta por: Informe de los auditores independientes, emitido con fecha 27 de mayo de 2026 de la empresa Baker Tilly Chile Ltda., documento que se compone por: Estados de situación financiera clasificado al 31 de diciembre de 2025 y 2024; Estados de resultados y otro resultado integral por función desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024; Estados de flujos de efectivo método directo desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024; Estados de cambios en el patrimonio neto desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024; y Notas a los estados financieros. Lo anterior consta en documento PDF de 107 carillas, antecedente que tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes, el que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

Se facultó a la Secretaria del Consejo Superior, para reducir a escritura pública el presente acuerdo, de ser ello necesario.

El Consejo Superior resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

Se deja constancia que concurren a la votación del presente acuerdo los Consejeros/as Sras./es.
Lorena Vera, Juan Antonio Señor, Pedro Cisterna, Ana Gajardo, Valeria Beratto, Macarena Vera
y Benito Umaña.

**ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR**

Chillán, a 16 de junio de 2026.